

INFORME DE COMISARIO
A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Introducer Broker
Casa de Valores C.A.

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

1. Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal de la Compañía Introducer Broker Casa de Valores C.A. Y en cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias y, sobre la base de la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el balance general de **Introducer Broker Casa de Valores C.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:
 - Debo expresar que los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - El sistema de control interno contable tomado en conjunto, implementado por la empresa durante el ejercicio 2019 ha sido en concordancia a sus necesidades, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos, etc., tienen registro, control, conservación y custodia de los mismos en forma adecuada. Las políticas contables de la compañía, operaciones, actividades y negocios que realiza están regidas y amparadas por la Ley de Mercado de Valores, libro 2, inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero y, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, y demás normas complementarias.
 - He revisado los libros sociales de la Compañía Introducer Broker Casa de Valores C.A., los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.
 - La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligado al pago de impuestos, como agente de retención del impuesto a la renta e IVA; del pago anual de impuesto a la renta y presentación de anexos tributarios de acuerdo a la Ley Tributaria y su Reglamento.

- La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2019, como son los pagos y declaraciones de retención IVA, de retenciones en la fuente y anexo trasnacional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.
 - La compañía ha cumplido con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías referentes a la contratación de los auditores externos y la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.
 - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2016.2780 de fecha 17 de noviembre de 2016 resuelve aprobar la constitución de la Compañía.
 - La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2018.00004960 de fecha 7 de junio de 2018, aprobó el cambio de razón social de **IBCORP – CASA DE VALORES S.A** a **INTRODUCER BROKER CASA DE VALORES C.A.** Acto societario que se dio mediante la Junta de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2018 y registrado en la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de Julio de 2018.
 - La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2019-00003695 de fecha 7 de mayo de 2019 aprobó el aumento de capital por \$ 150.000,00; e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de junio de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 su capital suscrito y pagado es de 400.000 acciones nominativas de \$1,00 cada una.
 - Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el balance general cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2019, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: el libro mayor auxiliar y el libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.
 - Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los trasposos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.
 - Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía Introdacer Broker Casa de Valores C.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de

efectivo por el año terminado en esta fecha, están regidos y amparados por la Ley de Mercado de Valores, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Valores, y demás normas complementarias.

4. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF'S y, dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2011



Miguel Calvopiña Yépez
COMISARIO PRINCIPAL
Registro C.PA No. 24354
Julio 14 de 2020